CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 4 de noviembre de 2020, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento la solicitud de terminación presentada por la demandada. La señora GUTIERREZ TORO fue notificada mediante correo electrónico remitido el día 6 de octubre de 2020, es decir que la misma se entiende surtida dos días después y el término con que contaba para pagar corrió los días 9, 13, 14, 15 y 16 de octubre de 2020, y para excepcionar los mismos días, más los días 19, 20, 21, 22 y 23 de octubre de 2.020.
El 19 de octubre la demandada solicita la terminación del proceso por pago y adjunta copia registro de operación de recaudos convenios masivos a nombre de FONBIENESTAR por $29'000.000 del día 17 de octubre de 2.020.

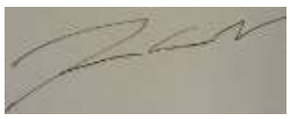

MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	170014003001 **2020 00024700**
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO SOLICITUD DE TERMINACION

Se pone en conocimiento de la parte demandante la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación presentada por la demandada **SANDRA YALUA GUTIERREZ TORO** dentro del proceso ejecutivo promovido en su contra por el **FONDO EMPLEADOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS SERVIDORES Y EXSERVIDORES DEL I.C.B.F. (FONBIENESTAR)** para los fines que estime convenientes.

NOTIFÍQUESE[1]

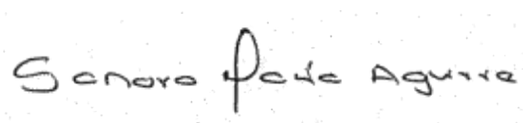

M.G.V.

[1] Publicado por estado No. 132 fijado el 06 de noviembre de 2020 a las 7:30 a.m.

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bd6b5358a99ae474b2c3e91f8b1ae8cac69e2362aec82ae1f3eec3db7b77899a

Documento generado en 05/11/2020 04:54:40 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica